

Municipalidad de Palmilla



Oficio - NUM. 94

ANT. : Solicitud de acceso a la información N° MU199T0000533 , de fecha 20/02/2020

MAT. : Comunica prórroga del plazo de respuesta, en conformidad al artículo 14 de la Ley de Transparencia

PALMILLA, 19/03/2020

A : SR/A. Francisco Javier Urzúa Rodríguez

Con fecha 20/02/2020 , se ha recibido la solicitud de información pública N° MU199T0000533, cuyo tenor literal es el siguiente: Solicito copia de facturas pagadas por el municipio, cuyo titular fuere el RUT: 15.114.540-k o 76.377.348-2, del año 2016 en adelante. Asimismo, copia de los contratos de prestación de servicio o acta de adjudicación de la licitación que hubiere dado origen a dichos pagos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 6.2 de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, efectuada la búsqueda de la información, se comprobó que existen circunstancias que hacen difícil reunir la información solicitada, toda vez que Sobrecarga laboral que presentan las unidades que deben disponer de la información, debido a la multiplicidad de funciones que poseen y la reducida dotación de personal con que cuentan.

En razón de lo anterior y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Transparencia, se ha estimado necesario ampliar el plazo para otorgar respuesta a su solicitud en 10 días, venciendo este nuevo plazo el día 02/04/2020.

En caso de vencer el nuevo plazo sin obtener respuesta o de ser denegada, total o parcialmente, su solicitud podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contado desde que haya expirado el referido plazo señalado o desde la notificación de la denegación.

Saluda atentamente

Felipe Cortez
Municipalidad de Palmilla

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr/a. Francisco Javier Urzúa Rodríguez
2. Archivo